

PROYECCIONES 2023

Management: tres tendencias que marcarán la gestión empresarial

El 2023 nos propone enormes desafíos desde la economía local y global. Sea cual fuere el tamaño de la organización que se lidere, habrá que estar muy informado y atento en cuanto se refiere a las decisiones a tomar. La visión de objetivos claros así como la definición del trayecto, requerirá que los integrantes de la empresa estén motivados, comprometidos y estimulados para alcanzarlos.

A partir de la pandemia las prioridades de vida que expresan las personas han cambiado, situación que se verifica y se acelera en la generaciones más jóvenes nacidas a partir de 1980 (engloba a millennials y centennials). Estas tendencias se ven a nivel global, independientemente de las dificultades propias que plantee el escenario en cuestión en nuestra geografía donde todo se distorsiona debido a la débil estructura de la economía.

Todo líder tiene que tener presente estas tres tendencias que marcarán a su fuerza laboral para adaptarse a ellas y hacerlas compatibles en su ámbito de negocios.

Queremos otra forma de trabajar. Y en muchos casos también obtener mejores resultados, tanto en lo económico como en la calidad de vida. Los paradigmas siguen cambiando y el líder que así lo entienda, podrá constituir equipos más exitosos en los que flexibilidad horaria, el trabajo por objetivos, la empatía grupal, una buena porción de home office, serán las características dominantes. Hay que pensar la relación con nuestros equipos de manera diferente.

Veamos lo que se impone:

1 | NANO EMPRENDIMIENTOS

Tal vez uno de los conceptos que hace tiempo están subyaciendo en las organizaciones y que ahora salió a la luz de forma energética es el de los "nano em-



Por Mike Logarzo
CEO y Fundador de
BYSIDE

prendimientos", fenómeno que se aceleró a partir del fin de la pandemia con la conjunción del inicio laboral de la generación Z y el pensamiento del aprovechamiento de la vida individual de las personas. Otras aspiraciones, otras formas, diferente dedicación horaria, diversificación de actividades.

En niveles medios y altos es cada vez más común ver empleados, gerentes, directores que tienen inversiones en otras pequeñas empresas. Vemos también startups dentro del universo de empleados, también asociaciones

con emprendimientos que hacen muchas de las personas que reportan formalmente a una empresa. Es decir coexisten dos o más trabajos, quizás uno más convocante que los otros. Como máximo exponente tenemos a quienes comercializan horas de conocimiento en otras empresas dentro de la semana laboral. En todos los casos estamos en presencia de nano organizaciones que utilizan tiempo y cerebro de manera concurrente en más de una empresa. El desafío es detectar y convivir con esto, sobre todo cuando los nano son centennials talentosos, con poco problema en dejar el empleo ante el menor desvío a sus pretensiones.

2 | OFERTA LABORAL GLOBAL

Hoy el mercado laboral se amplió. Ya no se trata solo de buscar oportunidades en la propia aldea, sino de ver qué ofrece el mundo, porque en efecto el mundo ofrece posibilidades. Portales como LinkedIn y tantos otros, permiten

mostrar currículum y habilidades más allá de las fronteras facilitando seleccionar perfiles que específicamente se estaban requiriendo. Si bien es muy común en las industrias de tecnología e informática donde desde cualquier parte del mundo se ofrecen tareas laborales y proyectos pagados en dólares (desarrolladores, programadores, etc.), esta tendencia de contratación externa que se verifica en la Argentina, también se extiende a otros mercados donde el conocimiento se puede adquirir por parte de la empresa oferente, sin necesidad de radicar al empleado cerca de la organización. Así tenemos, además de las habilidades de tecnología, otras demandas desde afuera como especializaciones en finanzas, economía, investigación, coaching, diseño, sociología e innovación.

3 | DIVERSIDAD

Armar equipos diversos, con personas con características, habilidades, profesiones, visiones

diferentes se convertirá en un imperativo para poder abordar a una sociedad que cada vez se vuelve más compleja y acumula demandas muy diferentes según varíen necesidades, aficiones, posibilidades. Justamente de ese crisol operativo puede salir la respuesta precisa para un consumidor que piensa muy bien antes de invertir un peso, que investiga, busca opiniones y comentarios. En esta diversidad, las empresas deberán enfocarse en entender las características de cada grupo. Y en el caso particular de las mujeres, sobre todo de aquellas que tienen niños o adultos mayores a cargo, entender esa exigencia, flexibilizando horarios, estableciendo objetivos, monitoreando resultados. No caigamos en lo que se conoce como She Cession (recesión de las mujeres) porque no sería justo ni tampoco conveniente: perderíamos una enorme riqueza operativa.

Este tiempo donde las comunicaciones permiten el trabajo a distancia, donde ya funciona el management real time nos acerca a una forma muy diferente de gestionar. Incorporar estos tres parámetros irá acercando a nuestras empresas a los esquemas que marcarán la productividad en ese futuro que es mañana a la tarde. El líder deberá pensar y pensarse.

Un año en que dar más opciones de inversión nos marcó la agenda

Hace cinco años lanzamos Ualá en Argentina con la convicción de traer los servicios financieros de América Latina al siglo XXI. En 2020 desembarcamos en México y en febrero de este año en Colombia. Siempre con el motor que nos mueve: la inclusión financiera. Hoy ya son más de 5 millones las personas que nos eligen por nuestra propuesta de valor y ecosistema, que incluye una tarjeta internacional Mastercard, pagos y recargas, cobros con Ualá Bis, y el acceso



Andrés R. Ledermann
VP de Wealth
Management de Ualá

a préstamos e inversiones, entre otros servicios.

En lo que refiere a inversiones, en la actualidad contamos con más de 2,1 millones de cuentas comitentes totales. El gran paso fue en diciembre de 2021 con la presentación de Ualintec Capital, autorizado por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para actuar como Agente de Liquidación y Compensación Integral (AlyC), que contribuye a ampliar las opciones a la hora de invertir y fomentar la participación de las personas en el mercado de capitales.

Desde Ualá los usuarios pueden acceder a fondos comunes de inversión -ya son más de 1,8 millones de cuentas abiertas, posicionándose como el segundo más grande de Argentina-, y a la compra y venta de dólar MEP -más de 300% de crecimiento semestral en volumen operado- y de Cedear -más de 1500% de cre-

cimiento trimestral en volumen operado-. A estas alternativas se sumó este mes la posibilidad de comprar y vender Cripto a través de la app, Bitcoin (BTC) y Ether (ETH), con una operatoria ágil y en pocos clicks. Esta funcionalidad ya está disponible para un grupo seleccionado de usuarios y se habilitó una lista de espera (waitlist) para que quienes deseen tener acceso de forma prioritaria puedan inscribirse en uala.com.ar/cripto.

Nos entusiasma poder aportar nuestro granito de arena para que el mundo de las finanzas en la región siga creciendo y fortaleciéndose de manera inclusiva, transparente y abierta. Acompañar a nuestros usuarios es nuestro objetivo y tenemos planes muy ambiciosos de cara al futuro. En este sentido, y en el marco de nuestro aniversario en octubre, anunciamos una inversión de 150 millones de dólares en los próximos 18 meses para seguir ampliando el acceso al sistema financiero de América Latina. Seguimos apostando a la expansión y proyectamos sumar más de 25 millones de personas en los próximos 5 años.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA N° 103



El ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS convoca a todos los interesados a participar en la Audiencia Pública a fin de considerar:

OBJETO: 1) Adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural (confr. Dec. N° 1020/20 y Dec. N° 815/22); 2) Adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes (confr. Dec. N° 1020/20 y Dec. N° 815/22); 3) Traslado a tarifas del precio de gas comprado en los términos del Numeral 9.4.2. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución (según Resoluciones ENARGAS N° 207/22 a N° 216/22 y Resoluciones ENARGAS N° 325/22 a N° 334/22 y Resolución SE N° 771/22), y consideración de las Diferencias Diarias Acumuladas (DDA) correspondientes; 4) Tratamiento sobre Subzonas Tarifarias Únicas por Provincia en la Novena Región - Régimen de Transición Decreto N° 1020/20 (Formosa, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Misiones). **FECHA, HORA Y LUGAR:** La Audiencia Pública se celebrará el 4 de enero de 2023 a las 9:00 hs virtualmente desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **LUGAR Y HORARIO PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** El Expediente Electrónico N° EX-2022-132162065- - APN-GAL#ENARGAS se encontrará disponible en la página web del ENARGAS para quienes quieran tomar vista de aquel en los términos de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16; **ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN:** La implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública estará a cargo de las Gerencias de Administración, de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, de Desempeño y Economía, de Asuntos Legales, de Tecnología de la Información y Comunicación y de Secretaría del Directorio de este Organismo, las que podrán requerir la participación de las restantes unidades organizativas del ENARGAS. **AUTORIDADES:** La Audiencia será presidida por el Señor Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas o por quien este designe en uso de sus facultades. **INSCRIPCIÓN:** La inscripción en el "Registro de Oradores" (confr. Artículo 6° del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16), comenzará el 20 de diciembre de 2022, y los interesados en participar deberán cumplir lo establecido en el Anexo I (IF-2022-132238329-APN-GAL#ENARGAS) de la Resolución de convocatoria a Audiencia Pública, y las disposiciones pertinentes de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16. **PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:** el plazo para la inscripción en el Registro de Oradores se extenderá hasta las 23.59 horas del día 30 de diciembre de 2022. **DIFUSIÓN:** La presente convocatoria se encuentra disponible en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA por DOS (2) días, en DOS (2) diarios de gran circulación, y en el sitio web del ENARGAS. **CIERRE Y RESOLUCIÓN FINAL:** El Informe de Cierre y la Resolución Final se encontrarán disponibles en el plazo y en los términos establecidos por los Artículos 22 y 24 del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16.

Artículo 1ro. Sancionar a SERVICIO ASISTENCIAL MEDICO S.A. cuit 30-70709981-6 con multa de Pesos SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 79.000), por haber incurrido en infracción al artículo 4 de la ley 24.240.- Dirección General Defensa y Protección del Consumidor, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.